Movilidad

A nivel de la UGR, la movilidad se rige por el Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.

Por su parte, desde su implantación el máster ha hecho un esfuerzo importante en fomentar la movilidad de estudiantes entre universidades españolas y europeas. El máster ha participado y participa en todos los programas de movilidad en los que también participa la UGR a nivel de postgrado.

Prácticas de investigación en movilidad

Nuestro Máster abarca solo un año académico y 60 créditos, por lo que las opciones de movilidad de nuestros estudiantes prácticamente se restringen a la realización de las prácticas de investigación en una institución de acogida en el segundo semestre del curso, dentro de los acuerdos listados abajo, o auto-gestionando una plaza de prácticas Erasmus+. Toda la información relativa a esta segunda opción puede encontrarse en este enlace.

Unas prácticas Erasmus+ autorizadas por el Máster se reconocerán por la asignatura de prácticas de investigación (15 ECTS), siempre y cuando se cumplan todos los requisitos del programa.

Los alumnos de movilidad entrantes pueden ser aceptados tanto en las asignaturas teóricas del primer semestre como en las prácticas externas Se requiere un nivel B2 del idioma en el que se imparta la asignatura (inglés/español).

Convenios bilaterales

Actualmente, el Máster mantiene activos los siguientes convenios de movilidad:

Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Universidad	País

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Convenio doble titulación	8/2/16	30/9/28	BUILDERS ÉCOLE D'INGENIEURS (CAEN)	FRANCIA

Copyright© 2026 Universidad de Granada